

CUERPO DE BOMBEROS
METROPOLITANO SUR

7ma. Compañía, Bomba República de Austria

PEDRO AGUIRRE CERDA, JULIO 13 DE 2015

ORDEN DEL DIA N° 35/2015

De acuerdo a las facultades que me confiere el reglamento General del Cuerpo y de Compañía en sus artículos e incisos respectivos dicto lo siguiente:

A contar de esta fecha, establéscase el siguiente horario de permanencia en la Compañía, para los miembros de la Brigada Juvenil:

Período de vacaciones:

- Domingo a Jueves de 17:00 a 22:00 horas
- Viernes y Sábado de 10:00 a 23:00 horas

Período de clases:

- Lunes a Domingo de 10:00 a 23:00 horas
-

Tómese razón, publíquese en tabla de órdenes del día, pagina web de la Compañía, comuníquese vía email a correos oficializados y cúmplase.




ANTONIO MERINO DIAZ
Capitán